



CENTRO DE ESTUDIOS, DESARROLLO
E INVESTIGACION DEL FUTBOL ANDALUZ

DOCUMENTO: **COMUNICACIÓN DE PRÁCTICAS**
NIVEL-3

- Se enviará al CEDIFA por Correo Ordinario: CEDIFA. C/ Tomás Pérez, 57 41006 SEVILLA
- Previamente se enviará al Director- mediante e-mail: cedifa@faf.es

Por el presente documento el alumno D. _____

Que cursa los estudios de Nivel-3 en la Sede de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Realizará el BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA en el Club/Escuela _____

_____ Dirección : _____

Provincia: _____

Categoría del equipo donde realizará las practicas: _____

Días de practicas: _____

Horario: _____ Instalaciones: _____

Ejerciendo su labor como:

Técnico titular: _____

Segundo Entrenador: _____

Alumno en práctica: _____

SE COMPROMETE A:

1. Asistir al club/entidad _____ durante el periodo de prácticas, desde el día ___ de _____ al ___ de _____ de 200...hasta un total de 200 horas (mínimo 16 semanas). Nunca se podrá comenzar las practicas antes del 1 de agosto.
2. Tener puntualidad en el cumplimiento del horario establecido por el club
3. Respetar y cumplir las normas de convivencia establecidas por el club/entidad
4. Cuidar y respetar las relaciones con todos los miembros del club/entidad
5. Respetar la confidencialidad de todos los datos que por cualquier medio lleguen a mi poder durante la realización de las prácticas, no desvelando ni reproduciéndolos fuera del propio club.
6. Cumplir en su totalidad la jornada deportiva del club/entidad elegido.
7. Asumir disponibilidad para colaborar en otras actividades que estén dentro de mis funciones como técnico en prácticas.

Como prueba de la responsabilidad que asumo, firmo el presente documento en

_____ a _____ de _____ de 200...

Firma del alumno

Sello club/escuela

CURSO TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR DE FÚTBOL N-3

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE PRÁCTICAS

REQUISITOS:

- Todas las prácticas de los alumnos estarán supervisadas y tutorizadas por el Director del Centro, el Jefe de Estudios o profesor en quien se delegue.
- Las prácticas deben ser realizadas en cualquier club o Escuela de Fútbol Oficial (Federada).
- **IMPRESINDIBLE:** El alumno, antes de comenzar las prácticas, enviará el documento “Comunicación de las prácticas”, al CEDIFA, mediante correo ordinario (Calle Tomás Pérez, 57 , 41006 Sevilla) y Director del curso , mediante e-mail : cedifa@faf.es.
- La veracidad y cumplimiento de las prácticas será responsabilidad del alumno que las avala con su firma.
- El Director – Jefe de Estudios o profesor en quien se delegue podrá realizar los controles que estime oportuno para la buena realización de las mismas, en persona o mediante otros sistemas, así como solicitar partes o adelantos de la Memoria de Practicas.
- Será imprescindible tener realizado este bloque (APTO) para poder realizar el Proyecto Final y obtener el correspondiente titulo.

DURACIÓN:

El mínimo periodo de prácticas en el Nivel-3 es de 200 horas (estimación de 16 a 18 semanas)

DESARROLLO

- Asistencia continuada, realizando sesiones correspondientes al club y categoría en que milita.
- Al final el alumno realizará una **Memoria de prácticas** que evaluará el Comité Rector y que constará de 4 microciclos con sus correspondientes sesiones que estarán detalladas. Deberá añadir una descripción del funcionamiento del Club donde se realiza las prácticas.
-
- La **Memoria de prácticas** se enviará en C.D. junto con carta- solicitud de evaluación dirigida al Director del Centro Autorizado (CEDIFA), adjuntando si ha realizado licencia federativa como Entrenador la **fotocopia de la licencia y Contrato.**

EVALUACIÓN

La memoria en la que debe aparecer todos los datos del Club o Escuela , se enviarán al CEDIFA y contendrá los apartados que se especifican en el punto C del documento FORMACION PRACTICA.:

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

El alumno dispone de dos convocatorias para presentar las practicas

PRIMERA CONVOCATORIA: Periodo del 1 de agosto hasta el 10 de diciembre 2009. Recibirá la notificación de calificaciones de este Bloque y si resulta Apto deberá acometer el Proyecto Final según las normas que se le adjuntan en el plazo de diez días naturales.

SEGUNDA CONVOCATORIA: Periodo del 1 de enero hasta el 10 de mayo de 2010 Recibirá la notificación de calificaciones de este Bloque y si resulta Apto deberá acometer el Proyecto Final según las normas que se le adjuntan en el plazo de diez días naturales.

Los alumnos que comiencen las prácticas en fechas posteriores al 1 de agosto de 2009 y no cumplan el mínimo establecido de 16 semanas en la Primera Convocatoria y las finalicen en la Segunda obtendrán su calificación en junio de 2010.

Alumnos que no efectúen el Bloque Practico de Nivel-3 durante el curso 2009-2010

Tendrán igualmente dos convocatorias con iguales fechas (Agosto-- Diciembre-2010 y Enero-- Mayo 2011)) para realizarlo debiendo abonar las tasas estipuladas.

El plazo máximo para la realización del periodo de prácticas de I Curso de Técnico Deportivo Superior de Fútbol es de tres temporadas a partir de la fecha en la que hubieran aprobada los bloques común y específico.

CEDIFA

20 de julio de 2009.